

RES. H. N°

0387-267

SALTA, 13 ABR. 2026

EXP 797/2025-HUM-UNSa

**VISTO:**

La Resolución CS N° 241/2001, mediante la cual se aprueba el proyecto de realización del "Mural en Homenaje a los Desaparecidos de la Universidad Nacional de Salta durante el periodo de la última dictadura militar", emplazado en el ingreso de esta Universidad; y,

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho mural constituye un dispositivo de memoria colectiva para la institución y su comunidad, en tanto evoca su propia historia y expresa su compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia;

QUE, a lo largo del tiempo, las condiciones ambientales y las intervenciones edilicias en los espacios aledaños han afectado su estado de conservación, tomando necesarias tareas de restauración y acondicionamiento que permitan preservar su integridad material y significación histórica;

QUE, en este contexto, la Facultad de Humanidades asumió esta responsabilidad e impulsó las gestiones necesarias a fin de garantizar la restauración del mencionado mural en continuidad con las políticas institucionales de memoria;

QUE dicha tarea fue llevada adelante por el Centro de Estudiantes de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera", cuyos integrantes asumieron esta labor en continuidad con el gesto colectivo que dio origen a la obra, reafirmando su compromiso con la memoria;

QUE las acciones desarrolladas se inscriben en el marco del Programa Democracia, Memoria y Derechos Humanos de esta unidad académica (Resolución H N° 2109/2025), el cual promueve políticas de preservación, reflexión y difusión en torno a los procesos históricos vinculados al terrorismo de Estado;

QUE, en este sentido, resulta pertinente reconocer y agradecer el compromiso asumido por la comunidad educativa interviniente, en tanto contribuye a sostener y proyectar en el tiempo una política institucional de memoria;

**POR ELLO**, y en el uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AGRADECER** al Centro de Estudiantes de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera", y en particular a las y los siguientes estudiantes que llevaron a cabo las tareas de restauración, por su significativo aporte en la recuperación y puesta en valor del "Mural en Homenaje a lxs Desaparecidxs de la Universidad Nacional de Salta":

Brian Nahuel DÍAZ BAZÁN	43.949.303
Jonás MAZZEI MURATORE	45.054.423
Roxana Anabel GIMENEZ	41.340.862
Lautaro Nahuel PEÑALOZA ACOSTA	39.215.296
Ania Muriel SALAS ALVARADO	46.056.625

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** a las docentes Celina Canela ÁLVAREZ, DNI N° 31.548.526, y a María Belén ABDO, DNI N° 28.887.214, de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera", por su labor de acompañamiento y supervisión en las tareas de restauración del mencionado mural.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a las personas interesadas, al Centro de Estudiantes y las docentes responsables de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomas Cabrera", Decanato, ADIUNSa, APUNSa, CUEH, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y archívese.

LIC. MIRYAM MERCEDES PACANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa